

RESOLUCIÓN 256

VISTO la Ley N° 18.829, su Decreto reglamentario N° 2182 de fecha 19 de abril de 1972, y las disposiciones de la Convención Internacional relativa al Contrato de Viaje ratificada por la Ley 19.918, y
CONSIDERANDO

Que la normativa mencionada regula, entre otros aspectos, la relación de los agentes de viajes con los usuarios.

Que es conveniente contribuir a una información más amplia y uniforme sobre los derechos y obligaciones que vinculan a las partes en el contrato de viaje.

Que la elaboración de un modelo uniforme sobre las condiciones generales del contrato turístico tiende a evitar o limitar controversias o conflictos interpretativos.

Que las facultades para el dictado del acto emergen de las normas citadas y disposiciones expresadas de la Ley N° 14.574 t.o. 1987, de su Decreto reglamentario N° 9468/61 y del Decreto N° 1407/96.

TURISMO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el modelo de condiciones generales de contratación de servicios turísticos que se agrega como ANEXO I a la presente.

El modelo aprobado podrá ser adaptado por la secretaria de turismo para casos particulares a pedido de las agencias de viaje cuando las modalidades operativas así lo justifiquen.

ARTICULO 2°.- La entrega al pasajero de las condiciones generales de la contratación impresas debe efectuarse en el primer documento de viaje que emita la agencia.

ARTICULO 3°.- Las condiciones generales de la contratación, conjuntamente con el detalle de los servicios a prestar, los billetes del transporte, las órdenes de servicios, las facturas emitidas y todo otro documento que contenga especificaciones sobre el viaje, conformarán el contrato de viaje.

ARTICULO 4°.- Las condiciones generales de la contratación deberán ser firmadas por un empleado autorizado de la agencia. La firma podrá ser suplida por un sello que contenga la denominación comercial y el número de legajo de la agencia de viajes.

ARTICULO 5°.- En el caso de venta exclusiva por medios electrónicos o sistemas de reservas, deberá preverse el conocimiento y aceptación fehaciente por parte de los 113 pasajeros de las condiciones generales de contratación aprobadas en el artículo 1° de la presente, con anterioridad a la reserva.

ARTICULO 6°.- La sola venta de billetes de pasajes de transporte regular y el alquiler de aeronaves o automotores quedan excluidos del régimen y no requieren entrega y suscripción de las condiciones generales.

ARTICULO 7°.- Toda infracción a las disposiciones de la presente será sancionada conforme las determinaciones del artículo 10 de la Ley N° 18.829.

ARTICULO 8°.- Las disposiciones de la presente entrarán en vigencia a partir del 1° de septiembre de 2000.

ARTICULO 9°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CONDICIONES GENERALES DE LA EMPRESA

LOS SERVICIOS INCLUYEN

TRANSPORTE: Desde el punto de origen al punto de destino y retorno al punto de partida, en unidades provistas de asientos reclinables, ventanilla panorámica, aire acondicionado y calefacción según sea requerido al momento de viajar. Para la realización de excursiones y visitas locales, podrán variarse las características de las unidades.

ALOJAMIENTO: En habitaciones con baño privado del tipo abonado (doble, triple o cuádruple) con impuesto incluido. El alojamiento será suministrado desde las 12:00 hs. del día de llegada hasta las 08:00 hs. Del día de salida. Si por razones de fuerza mayor o sobreventa de la hotelería contratada, deba reemplazarse los hoteles asignados por otro de igual categoría, el usuario no tendrá derecho a descuento alguno. Si por el contrario debería reducirse la categoría hotelera, se efectuará el reembolso de las diferencias correspondientes.

DESAYUNO-COMIDAS: Cantidades y modalidades conforme a lo especificado en el programa respectivo.

EXCURSIONES y VISITAS: Se incluyen las especificadas en cada programa, base asiento.

LOS SERVICIOS NO INCLUYEN

Bebidas, comidas especiales, lavadas y planchadas de ropa, llamadas Telefónicas, de fax, e-mails, propinas y extras en hoteles y restaurantes, o en ruta., como así tampoco todos los servicios extras originados por eventuales adelantos o retrasos en los horarios fijados en nuestro programa. Gastos de entrada a museos, monumentos, parques nacionales, tasas municipales, provinciales o nacionales, ascensiones denominadas optativas y todo gasto de carácter personal. Cualquier otro concepto no incluido específicamente en este programa.

CONDICIONES PARA MENORES DE 4 AÑOS

Viajarán sin cargo en las siguientes condiciones: Cada 1 menor (de 0 a 3 años) deberá viajar acompañado de 2 o más adultos. No tendrá derecho a asiento en el ómnibus ni gozaran de servicios en el hotel y restaurantes. En caso de que los datos del menor no coincidan con los expresados en la solicitud de reservas del tour, el organizador se reserva el derecho de cobrar antes de iniciar el viaje el precio de la excursión elegida para el menor o considerar no efectuada la respectiva reserva

EQUIPAJE

Se transportarán dos piezas del equipaje (una maleta y un bolso de mano) por pasajero, hasta un máximo total de 15 kg. El exceso de equipaje se acepta cuando la capacidad del vehículo lo permita. El equipaje es transportado por cuenta y riesgo del pasajero. El organizador no se responsabiliza por pérdida o daños que el equipaje pudiera sufrir, cualquiera sea el motivo que lo produjere.

DOCUMENTACION

Siendo los documentos de identidad, pasaporte o visa de índole estrictamente personal, el organizador no será responsable de los inconvenientes que sufrieran los pasajeros que carezcan de documentación completa y en regla. Los documentos deberán estar vigentes y en perfecto estado de conservación. En caso de que un pasajero no pudiera viajar o debería abandonar el tour por cualquier problema de documentación, deberá abonar igualmente el total de los servicios contratados, no pudiendo exigir reintegro por los no prestados.

MODIFICACIONES DE ITINERARIO Y/O ALTERACIONES

El organizador se reserva el derecho de alterar o modificar el orden del recorrido para brindar un mejor servicio o por razón de fuerza mayor o caso fortuito. También podrá el organizador, cuando las circunstancias a su juicio lo requieren, reemplazar excursiones, sustituyéndolas por otras similares. Solo cuando la modificación sea decidida por el organizador por casos de mejor servicio y signifique menos días en el tour, se deberá rembolsar al pasajero lo que corresponde, si la alteración o modificación se debiera a casos fortuitos o de fuerza mayor, no imputables al organizador y signifique un tour de mayor cantidad de días que lo contratado, el pasajero deberá abonar la diferencia que resulte por el costo de mayores servicios en hoteles, comidas y/u otros que se le suministren. Cualquiera sea la causa de la modificación o alteración del tour la obligación del organizador cesará el día fijado para la realización del mismo según lo originalmente programado, no pudiendo exigir el pasajero postergación, diferimiento, alongamiento, o similares consecuencias respecto del servicio público.

INSCRIPCIÓN

Solo se considerará inscripto a un pasajero cuando haya instrumentado la compra o acordado condiciones de pago y brindado sus datos personales, corroborados por su DNI y demás datos que la empresa solicite. El pasajero inscripto acepta las condiciones del viaje, lo que supone la adhesión sin reserva a todas las cláusulas de estas condiciones generales.

CANCELACIÓN

El organizador se reserva el derecho de cancelar cualquiera de las salidas fijadas, cuando el número de inscripciones no sea suficiente (formación mínima de grupo), pudiendo el pasajero optar por la próxima salida con plazas disponibles o por la devolución del importe pagado, no correspondiéndole ningún otro reintegro o indemnización por causa alguna. El organizador podrá realizar dicha cancelación, con una antelación de diez (10) días previos a la salida.

DESISTIMIENTO

PROGRAMAS GRUPALES EN BUS:

Sobre un total del 100% de la reserva, si se cancela la misma, en todos los casos y sin excepción, se retendrá el 15% del valor total del viaje hasta 30 días antes de la salida. Si la cancelación se produce hasta 15 días antes de la salida, se retiene el 30% del monto total; hasta las 72 horas antes del viaje, se

retendrá el 50% del monto total. Si se produce dentro de las 72 horas anteriores al viaje, el importe a retener será del 100% del total dando la opción al pasajero, brindar el viaje a otra persona

LIMITACION AL DERECHO DE PERMANENCIA

El organizador se reserva el derecho de exigir el abandono del tour a aquel pasajero que por cualquier motivo (conducta, estado de salud, etc.) represente inconvenientes para los demás pasajeros malogrando o dificultando el éxito o buen desarrollo de la excursión. En cualquier caso que el pasajero efectúe variaciones respecto al programa elegido o que abandone el tour obligado o voluntariamente deberá abonar el total originariamente contratado y no podrá efectuar reclamo alguno por los servicios prestados y no prestados.

RESPONSABILIDAD

El organizador deja debidamente aclarado que actúa en esta relación únicamente como intermediario entre el / los pasajeros y las personas. Instituciones, empresas o sujetos en general llamadas a facilitar o prestar los servicios que constan en el itinerario (empresa de transporte, hoteles, restaurantes, etc.)

Consecuentemente el organizador declina y es ajeno totalmente a toda responsabilidad que pueda derivarse de deficiencias o incumplimiento en los servicios prestados; también es ajeno a toda responsabilidad por daños materiales, personales o morales, derivados de accidentes, retrasos o cualquier otra irregularidad que pudiera ocurrir durante la ejecución de los servicios prestados a las personas que efectúen el tour con su mediación; igual carencia de responsabilidad tendrá el organizador respecto de los deterioros o pérdidas sucedidos por cualquier causa a equipaje y demás cosas de propiedad del pasajero.

TARIFAS

Las tarifas específicas para estas excursiones están sujetas a variación sin previo aviso cuando el aumento de los costos de los servicios así lo justifiquen.

Por pagos que realicen con valores (cheques) ya sea en nuestra oficina y/o depósitos en nuestras cuentas bancarias, tendrá un gastos administrativo del 5% .

RECLAMOS

Todo reclamo deberá ser presentado dentro de los 7 días de realizado el servicio contratado por el pasajero, acompañándose el mismo de toda la documentación respaldatoria que lo haga verosímil. Dicho reclamo debidamente armado por el pasajero deberá ser presentado por escrito en las oficinas de la empresa sitas en la calle Av Pellegrini piso 1 oficina 2 y 3 en el horario de 10 a 17 hs de lunes a viernes. Pasado este plazo no será atendido ningún reclamo. La empresa no se responsabiliza por el deterioro y/o extravío y/o hurto y/o pérdida del equipaje y demás efectos personales de pasajeros sea por servicios contratados a través de la intermediación de la empresa o tomados individualmente por el pasajero.

LEY, JURIDICCIÓN Y COMPETENCIA

La presente solicitud, se registrará exclusivamente por estas condiciones generales y por la Ley de Turismo Nro. 18829 de La República Argentina, y su reglamentación. Para cualquier divergencia que se suscite, la cuestión se someterá a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero y/o jurisdicción.

DEDUCCIONES

El organizador no efectuara deducciones o descuentos en el precio convenido en los siguientes casos:

1-cuando el pasajero por cualquier circunstancia no se hiciera presente a la hora de iniciación del tour o de las excursiones programadas.

2-cuando desperfectos o roturas impidieran la prestación de los servicios de baño, aire acondicionado, música funcional, TV por video o D.V.D., por no significar dichos servicios cargo adicional al precio convenido para cada viaje.

NORMAS DE APLICACIÓN

El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se registrará exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley Nro 18.829 (Ley de Operadores Turísticos) y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por la Ley Nro 19.918. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje que establece la citada Convención. **TODOS LOS PRECIOS PUBLICADOS EN NUESTRO SITIO WEB SON VÁLIDOS SALVO ERROR TIPOGRAFICO U OMISION. EN EL CASO QUE SE HAYA ASIGNADO UNA TARIFA INCORRECTA EDGARDO TOUR SE RESERVA EL DERECHO DE APLICAR LA QUE CORRESPONDA**

ORGANIZADOR:

EVyT leg 18187 – exp. 28906817/2022